

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN LA ADJUDICACIÓN DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DE FERIA DE SALAMANCA PARA EL AÑO 2011

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente pliego es la contratación de la Agencia de Publicidad de la Feria de Salamanca, hasta el día 1 de mayo de 2012.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio se prestará con arreglo a las siguientes características:

- 2.1. Diseño y mantenimiento de la Página Web de Feria de Salamanca y su actualización a los datos de las diferentes ferias (organizadas directamente por IFESA y colaboración en la organización) que se realicen durante el período de vigencia de este contrato, así como de los históricos de las ferias de ejercicios anteriores. Durante este período, está previsto organizar 2 ferias.
- 2.2. Mantenimiento de la imagen corporativa de Feria de Salamanca y sus adaptaciones a los soportes que sea necesario durante el periodo de vigencia del objeto de contratación.
- 2.3. Diseño de la imagen de cada uno de los certámenes que organice directamente la Institución Ferial de Salamanca durante el ejercicio 2011 y que como mínimo serán los siguientes:
 - 2.3.1. Usados (Salón del vehículo de ocasión)
 - 2.3.2. Agromaq (Feria Internacional Agropecuaria de Castilla y León y Exposición Internacional de Ganado Puro)Para la elaboración de la imagen de los certámenes, la empresa adjudicataria estará obligada a presentar un mínimo de tres propuestas de imagen a IFESA, que elegirá la propuesta que mejor se adapte a los criterios comerciales de cada una de las ferias.
- 2.4. Elaboración del material divulgativo y de imagen que sea necesario para cada una de las ferias y que se relaciona en los puntos siguientes.
- 2.5. Gestión de los espacios publicitarios propiedad de la organización en las condiciones que se relacionan en el apartado número 3.2.4.
- 2.6. Comunicación Audiovisual: Grabación y elaboración de los contenidos durante la celebración de Agromaq, edición para los diferentes soportes en los que sean utilizados (DVD, portal web de contenidos, Redes sociales, audiovisual promocional, etc.), encaminados a una mejor difusión y comunicación del certamen.
- 2.7. Gabinete de Comunicación: Encaminado a la relación con los medios de comunicación generales y profesionales, a la elaboración de contenidos, convocatoria de ruedas de prensa, emisión de notas de comunicación.

3.- RELACION DE TRABAJOS NECESARIOS PARA CADA UNO DE LOS SALONES ORGANIZADOS DIRECTAMENTE POR FERIA DE SALAMANCA.

3.1. SALÓN DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN.

- 3.1.1. **Elaboración del cartel anunciador de la Feria:** El cartel anunciador deberá contener: El logotipo de la Feria de Salamanca, nombre de la Feria, y con el número de edición y la fecha de celebración del certamen.
 - 3.1.1.1. El número de carteles a elaborar será de 3000 unidades.
 - 3.1.1.2. Las medidas del cartel serán 350x600 mm.
 - 3.1.1.3. Los gastos de selección de color, fotocomposición o cualquier otro originado por la adaptación del cartel, estarán incluidos en el presupuesto.
 - 3.1.1.4. Se presentará presupuesto detallado de elaboración de este apartado (Coste de impresión y producción, etc.).
- 3.1.2. **Campaña de promoción:** La agencia adjudicataria queda obligada a la presentación de un Plan de Medios conforme a las siguientes características:
 - 3.1.2.1. La campaña, se dirigirá a la consecución de público general. Como mínimo comprenderá prensa y radio.

- 3.1.2.2. Esta campaña se realizará desde dos semanas antes de la celebración del certamen. Este apartado se ejecutará siguiendo las directrices de los Servicios Técnicos de IFESA.
- 3.1.3. **Creación de un espacio en la página web:** Este espacio deberá contar con la imagen del Salón y los datos que se generen (fechas, horarios, servicios, datos de los expositores) y posterior galería fotográfica con las imágenes de la Feria.
- 3.1.4. **Elaboración de carpeta de contratación de espacios:** 300 unidades, que constarán de carpeta (dos tintas), formularios (dos páginas en papel autocopiativo a una tinta), 1000 pegatinas con la imagen de la feria para ser utilizadas en los mailings del certamen.
- 3.1.5. **Pancartas:** Elaboración de una pancarta de 6,00x4,00 m.(una cara) impresa en cuatricomía con la imagen de la feria.

3.2. AGROMAQ

- 3.2.1. **Elaboración del cartel anunciador de la Feria:** El cartel anunciador deberá contener: El logotipo de Agromaq, la inscripción “Feria Internacional Agropecuaria de Castilla y León”, la inscripción “Exposición Internacional de Ganado Puro”, con el número de ediciones correspondiente y las fechas de celebración, así como la denominación “Agromaq” junto al año de celebración, y los logotipos de la Diputación de Salamanca y de Feria de Salamanca.
 - 3.2.1.1. El número de carteles a elaborar será de 5.000 unidades.
 - 3.2.1.2. Las medidas del cartel serán 350x600 mm.
 - 3.2.1.3. Los gastos de selección de color, fotocomposición o cualquier otro originado por la adaptación del cartel, estarán incluidos en el presupuesto.
 - 3.2.1.4. Se presentará presupuesto detallado de elaboración de este apartado (Coste de impresión y producción, etc.).
- 3.2.2. **Elaboración de banderolas:** La empresa adjudicataria, se comprometerá a la elaboración y colocación de las banderolas anunciadoras del certamen en las condiciones que siguen:
 - 3.2.2.1. El número mínimo de banderolas a colocar será de 150 unidades. El compromiso de instalación, será firme, una vez adjudicada la campaña. La agencia adjudicataria será la responsable de la instalación completa y retirada completa, en el tiempo prefijado. Asimismo ésta, queda responsabilizada de gestionar cuantos permisos o licencias fueran precisas para la instalación en el tiempo indicado.
 - 3.2.2.2. Las farolas de los accesos al Recinto Ferial, en sus principales avenidas y calles, deberán estar adornadas con banderolas publicitarias, una semana antes y durante el tiempo que la Feria permanezca abierta, debiendo estar retiradas dentro de los tres días siguientes a la terminación del certamen, no pudiendo rebasar esta fecha de finalización bajo ningún pretexto. En el caso de que se rebasen estas fechas se prevé el siguiente régimen sancionador:
 - 3.2.2.2.1. El importe diario que se aplicará a la agencia adjudicataria será de 200,00 €
 - 3.2.2.2.2. La retirada, hasta el día 15 de septiembre (incluido), se considerará dentro de los tres días máximos de plazo autorizados para la retirada de las banderolas, por lo que no implicará sanción. A partir del día 16 de septiembre se computarán los días de sanción desde la fecha de finalización de la Feria..
 - 3.2.2.3. El 50% de la superficie empleada para publicidad en estos expositores, estará dedicada al cartel oficial de la Feria Agropecuaria, quedando el 50% restante disponible para publicidad libre, que la empresa deberá contratar y que **ha de financiar por completo** este tipo de exposición publicitaria (incluido el coste del cartel).
 - 3.2.2.4. La empresa hará constar el número de banderolas colocadas y las zonas cubiertas, presentando posteriormente, los oportunos justificantes que lo acrediten.
 - 3.2.2.5. Se valorará cualquier alternativa a las banderolas como soporte publicitario, siendo imprescindible que cualquier propuesta mantenga los criterios generales de este punto.
 - 3.2.2.6. La consecución de superiores ingresos por inserciones publicitarias en este soporte, revertirá en la agencia adjudicataria en los porcentajes indicados en el punto 6. de estas bases. Será necesaria la posterior liquidación de ingresos totales obtenidos por la venta de estos espacios publicitarios, que en ningún caso podrán ser inferiores al coste de realización de las banderolas y de los gastos realizados para este apartado.

3.2.2.7. Se presentará presupuesto detallado de elaboración de las Banderolas (Coste de impresión, costes de diseño y producción, colocación, tasas, etc.).

3.2.3. **Campaña de promoción y difusión de la Feria:** La agencia adjudicataria queda obligada a la presentación de un Plan de Medios conforme a las siguientes características:

3.2.3.1. La campaña, se dirigirá a la consecución de público, preferentemente profesional. Comprenderá medios escritos, radio y televisión y otros medios digitales.

3.2.3.2. Esta fase se realizará desde el día 1 de septiembre hasta el día 10 de septiembre. Salvo para las revistas especializadas, en las que se harán las inserciones según fechas de la publicación. Este apartado se ejecutará de común acuerdo entre ambas partes.

3.2.3.3. Los apartados anteriores se liquidarán conforme a las normas fijadas en el punto 4.3. de estas bases.

3.2.3.4. La distribución de medios se hará conforme al siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS	MEDIOS A UTILIZAR	ESPAÑA	PORTUGAL	NORTE DE AFRICA	SUR DE FRANCIA
	PRENSA	38,13%	14,95 %		
	LOCAL	9,74%			
	REGIONAL	3,70%			
	NACIONAL	24,69%			
	RADIO	3,86 %	6,50%		
	LOCAL	3,86			
	TELEVISIÓN	22,55 %			
	LOCAL	1,43%			
	REGIONAL	21,12%			
	REVISTAS ESPECIALIZADAS	14,01 %			
	MEDIOS DIGITALES				
	TOTAL	78,55%	21,45 %		
TOTAL CAMPAÑA	100,0 %				

3.2.3.5. Estos porcentajes se aplicarán de manera aproximada. Se detallará la propuesta de medios que se utilizará durante la campaña que se adjudica mediante este pliego.

3.2.3.6. La Agencia adjudicataria facturará los conceptos incluidos en esta campaña de promoción, de manera detallada y mediante la presentación de los oportunos justificantes de los medios en los que se haya insertado publicidad.

3.2.4. **Otros soportes publicitarios:**

3.2.4.1. IFESA concederá a la empresa adjudicataria, la facultad de obtener fondos adicionales a los antes mencionados, ya sea por medio de la contratación de los espacios publicitarios reglamentados en estas bases, o por la posible comercialización de espacios no previstos, dentro y fuera del Recinto Ferial. Será necesario el permiso expreso de IFESA para la elaboración y ubicación de cualquiera de estos elementos que quedaran sujetos en cualquier caso a las condiciones que se establecen en el apartado tercero de estas bases.

3.2.4.2. Estas fórmulas comerciales tendrán como limitaciones, las que el Comité Ejecutivo de IFESA imponga en cuanto a forma o contenido y nunca han de distorsionar, ni vulnerar el carácter institucional de la Muestra.

3.2.4.2.1. Todos los gastos de ejecución o representación que se requieran para el ejercicio de esta función serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

3.2.4.2.2. La Agencia adjudicataria, recibirá un porcentaje de estos ingresos extraordinarios según se indica en el apartado tercero de estas bases.

3.2.4.2.3. Los espacios publicitarios reglamentados serán:

3.2.4.2.3.1. 16 pancartas en el Anillo de Exhibiciones de 500x120 cm.

3.2.4.2.3.2. 4 faldones en Pancarta señalizadora del Programa de Espectáculos y Exhibiciones de la Feria, ubicado en las cuatro entradas del Anillo de Exhibiciones.

3.2.4.2.3.3. 6 pendones en Torres de iluminación de 800x130 cm.

- 3.2.4.2.3.4. 8 pendones en entrada principal (Taquillas) de la feria, de 150x80 cm.
- 3.2.4.2.3.5. 35 pancartas en la valla del Recinto Ferial, en el lateral que discurre por la Carretera Nacional 620, de 500x150 cm.
- 3.2.4.2.3.6. 20 pancartas en la valla del Recinto Ferial que discurre por el Parking del Recinto, de 500 x 150 cm.
- 3.2.4.2.3.7. 13 lonas publicitarias de 200x500 cm. en la entrada principal del pabellón central.
- 3.2.4.2.4. Se estudiarán las propuestas que pudieran presentarse, para la utilización de espacios no reglamentados en el punto anterior, quedando la decisión final en manos del comité ejecutivo de IFESA.

3.2.5. Página web: Elaboración de la página web de Agromaq, con los datos que sean entregados por IFESA y que como mínimo serán datos de expositores, programa de actividades, plano de la feria, formularios de inscripción, fotos de la feria, jornadas técnicas y otros que pudieran generarse.

3.2.6. Carpeta de contratación de espacios: Carpeta a dos tintas y formularios a una tinta con 6 páginas en papel autocopiativo (2500 Uds.) y 2500 sobres adaptados a la imagen de la carpeta.

3.2.7. Características del Servicio del Diseño y Suministro de Material Divulgativo e Imagen

El citado servicio se prestará con arreglo a las siguientes características:

- 3.2.7.1. Elaboración del Catálogo de Expositores: La Agencia adjudicataria, deberá comprometerse a la realización de un catálogo conjunto de expositores (tomando como base el de la pasada edición) de la Feria Agropecuaria y de la Exposición de Ganado, en el que además de la publicidad de éstos, se incluirá una página, sin ningún coste para cada uno de los miembros de la Institución Ferial de Salamanca (6 páginas en total), que contendrán un artículo o montaje gráfico, que facilitarán individualmente los citados miembros. La tirada deberá ser de 2.000 ejemplares. Asimismo, deberá presentar un boceto de diseño y contenido del catálogo.
 - 3.2.7.1.1. La tirada de 2000 ejemplares se repartirá en:
 - 3.2.7.1.1.1. 1.500 ejemplares impresos.
 - 3.2.7.1.1.2. 500 ejemplares en formato CD-ROM.
 - 3.2.7.1.2. El catálogo deberá ir paginado. La parte informativa que corresponde a la Feria Agropecuaria podrá ir a 1 ó 2 tintas (si es a una tinta en negro). La parte correspondiente a la Exposición de Ganado Puro en cuatricomía y las páginas de anunciantes en cuatricomía.
 - 3.2.7.1.3. Los gastos de selección de color, fotocomposición o cualquier otro originado por la adaptación del catálogo, estarán incluidos en los presupuestos de este apartado.
 - 3.2.7.1.4. Se presentará presupuesto detallado de elaboración del Catálogo de Expositores (Coste de impresión, costes de diseño y producción, etc.).
- 3.2.7.2. Material de Imagen:
 - 3.2.7.2.1. Dípticos "Invitación a la inauguración" impresos en cuatricromía, en cartulina estucada mate de 300 grs., de 200x140 mm. (300 Uds.)
 - 3.2.7.2.2. Invitación "Día de Portugal", impresos en cuatricromía en cartulina estucada mate de 300 grs., de 200x140 mm. (75 Uds.)
 - 3.2.7.2.3. Dípticos "Tarjeta de Honor" impresos en cuatricromía en cartulina estucada mate de 300 grs., con hendidos cortes y plegados, de 200x140 mm. (600 Uds.)
 - 3.2.7.2.4. Sobre cuartilla verjurado conquistador, impreso a una tinta con la imagen de IFESA para el envío de las anteriores invitaciones 2.1, 2.2, 2.3. (900 Uds.)
 - 3.2.7.2.5. Tarjetones "Invitación clausura" impresos a una tinta en cartulina estucada mate de 300 grs. de 210x105 mm. (300 Uds.)
 - 3.2.7.2.6. Tarjetones "Invitación Presidenta de Ifesa", impresas a una tinta en cartulina estucada mate de 300 grs., de 210x105 mm. (8000 Uds.)
 - 3.2.7.2.7. Tarjetones "Invitación Presidencia de Diputación" impresos a una tinta en cartulina estucada mate de 300 grs. de 210x105 mm. (400 Uds.)

- 3.2.7.2.8. Sobre americano, adhesivos, impresos a una tinta con la imagen de IFESA para las anteriores invitaciones 2.5, 2.6, 2.7. (8000 Uds.)
- 3.2.7.3. Credenciales.
 - 3.2.7.3.1. Credenciales "Pase de Honor" impresas en cuatricromía en cartulina estucada mate de 300 grs. y plastificada de 100x65 mm. (600 Uds.)
 - 3.2.7.3.2. Credenciales "Pase de Prensa", impresas en cuatricromía en cartulina estucada mate de 300 grs., y plastificada de 100x65 mm. (200 Uds.)
 - 3.2.7.3.3. Credenciales varias, impresas a una tinta en cartulina estucada mate de 300 grs. de 85x50 mm. , cada una de ellas en diferente color
 - 3.2.7.3.3.1. Expositores (3000 Uds.)
 - 3.2.7.3.3.2. Servicios Feria (200 Uds)
 - 3.2.7.3.4. Pase de vehículo "Aparcamiento Preferente", impreso en cuatricromía en cartulina estucada mate de 300 grs., de 200x170 mm. (250 Uds.)
 - 3.2.7.3.5. Pase de vehículo "Aparcamiento Expositores Agropecuaria" impreso a dos tintas en cartulina estucada mate de 300 grs. (300 Uds.)
 - 3.2.7.3.6. Se presentaran pruebas de los diseños de este apartado para su valoración por el Comité Ejecutivo de IFESA.
- 3.2.7.4. Entradas Feria, impresas a una cara en cuatricromía y la otra cara a una tinta en papel estucado brillo, en talonarios de 50 hojas con matriz numeradas y perforadas:
 - 3.2.7.4.1. Entradas Adulto (40.000 Uds.)
 - 3.2.7.4.2. Entradas Infantil (10.000 Uds.)
 - 3.2.7.4.3. Invitación (50.000 Uds.)
 - 3.2.7.4.4. Entrada Profesional (70.000 Uds.)
 - 3.2.7.4.5. Entrada Gratuita (25.000 Uds) a una tinta.No será necesaria la presentación de modelo, ya que se deberán imprimir con la imagen de la presente edición de la Feria.
- 3.2.7.5. Material Divulgativo
 - 3.2.7.5.1. Trípticos "Jornadas Técnicas", impresos en cuatricromía en papel estucado brillo y plegados, de 21x10 cm cada cuerpo. (5.000 Uds.)
 - 3.2.7.5.2. Desplegables "Programa Oficial", de cuatro cuerpos, impresos en cuatricromía en papel estucado brillo y plegados, de 21x10 cm cada cuerpo. (5.000 Uds.)
 - 3.2.7.5.3. Trípticos "Plano General de la Feria y Relación de Expositores" en cuatricromía en papel estucado brillo y plegados, de 21x10 cm cada cuerpo. (5.000 Uds.)
 - 3.2.7.5.4. Estos modelos llevarán en su portada, la imagen de la Feria correspondiente a esta edición.
- 3.2.7.6. Pancartas
 - 3.2.7.6.1. Planos Generales de la Feria impresos en cuatricromía en vinilo y encapsulados de 1x1 m., incluida su colocación en los lugares indicados por IFESA(4 Uds.)
 - 3.2.7.6.2. Pancarta "Plano General de la Feria", impresa en cuatricromía en vinilo de 1,8x1,8 m., incluida su colocación en el lugar indicado por IFESA. (1 ud.)
 - 3.2.7.6.3. Pancarta con el cartel de la Feria impresa en cuatricromía en material adecuado para exterior, incluyendo su montaje y fijación al soporte que posee IFESA, de 6x4 m. (1 Ud.)
 - 3.2.7.6.4. Pancarta "Jornadas Técnicas" impresa en cuatricromía en material adecuado para interior de 5x1 m. en el que además del logotipo de IFESA aparecerán el logotipo de la empresa o empresas colaboradoras que se facilitarán con la suficiente antelación, incluida su colocación en el lugar indicado por IFESA. (1 Ud.)
 - 3.2.7.6.5. Carteles "Espectáculos de la Feria", impresos cuatricromía en vinilo de 2,6x0,65 m. y su colocación en el lugar indicado por IFESA. (2 Uds.)
 - 3.2.7.6.6. Pancartas "Espectáculos de la Feria", impresos en cuatricromía vinilo, de 1,20x2,00 m y su colocación en el lugar indicado por IFESA. (4 Uds.)

- 3.2.7.6.7. Plano y relación de expositores de maquinaria, impreso en cuatricomía, en vinilo, incluida su colocación en los lugares indicados por IFESA. (6 Uds.)
- 3.2.7.6.8. Cartel de la Feria (1 cartel) y Programa de Actividades (1 cartel), para su colocación en cajas de luz, impreso en papel retroiluminado, en cuatricomía, de 3,08x1,19 m. cada uno, y su colocación en el lugar indicado por IFESA.
- 3.2.7.6.9. Lona para roller con la imagen de la Feria y su colocación en el soporte facilitado por IFESA. (2 Uds.)

Se tendrán a disposición de las empresas concursantes, para su consulta, muestras del material solicitado en este procedimiento, en las oficinas de la Institución Ferial de Salamanca, en el Recinto Ferial.

Se estudiará la posibilidad de incluir publicidad en todos los elementos relacionados en el presente pliego. La empresa adjudicataria presentará a IFESA la correspondiente propuesta, que será valorada por los Servicios Técnicos en el plazo máximo de 1 mes, desde que sea notificado.

Los diseños que se presenten de los apartados de Credenciales y Pancartas llevarán incluida la denominación "Feria de Salamanca".

La Institución Ferial de Salamanca quedará propietaria de todos los derechos de uso de los diseños de aquellos proyectos que resulten seleccionados.

3.2.7.7. Plazos de entrega del material: Los plazos de entrega y, en su caso de colocación del material que tendrá que cumplir la empresa Adjudicataria son:

Material de Oficina	30 de junio de 2011.
Material de Imagen	09 de Agosto de 2011.
Entradas:	
Entradas de Adulto:	03 de septiembre de 2011.
Entradas Infantil:	03 de septiembre de 2011.
Entrada Gratuita	03 de septiembre de 2011.
Invitación:	09 de agosto de 2011.
Entrada Profesional:	30 de junio de 2011.
Material Divulgativo	01 de septiembre de 2011.
Jornadas Técnicas	01 de agosto de 2011.
Pancartas	03 de septiembre de 2011.

3.2.8. Material de carácter genérico.

- 3.2.8.1. Cartel para su colocación en cajón retroiluminado, con el calendario de certámenes que se realizan en el Recinto Ferial, de 2,90x1,15 m., a dos tintas y su colocación en el lugar indicado por IFESA.
- 3.2.8.2. Señalización de varios espacios:
 - 3.2.8.2.1. Información

4.- TARIFAS DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DEFINIDOS EN ESTE PLIEGO

4.1. Condiciones generales para la liquidación del servicio de Publicidad y Material Divulgativo.

- 4.1.1. Se concede, con carácter general, la exclusividad del alquiler de estos espacios publicitarios definidos en el presente pliego a la agencia adjudicataria, a excepción de aquellos que pueda alquilar directamente la organización, a las empresas expositoras de la Feria.
- 4.1.2. La Comisión de Agencia que se aplicara a las tarifas de los espacios contratados por el adjudicatario será del 15 %
- 4.1.3. Por los espacios contratados directamente por la Organización, la agencia adjudicataria no percibirá comisión alguna.
- 4.1.4. La IFESA fijara unas tarifas oficiales para el alquiler de espacios publicitarios, que serán de obligado cumplimiento tanto para la Agencia como para la Organización.
- 4.1.5. Liquidación de Cantidades
 - 4.1.5.1. IFESA facturara las cantidades contratadas directamente por la Organización a las empresas anunciantes.

4.1.5.2. La Agencia Adjudicataria facturara las cantidades por ella contratadas, y a su vez la Organización facturara a la Agencia Adjudicataria los espacios alquilados por esta, liquidando en la misma factura el descuento de Agencia.

4.2. Catalogo de expositores y elaboración de banderolas:

Se faculta a las Agencias concursantes para fijar los precios y tamaños de los espacios publicitarios más adecuados para estos soportes. Una vez comunicada la adjudicación, y en el plazo máximo de 1 mes, se presentara relación detallada de espacios y tarifas propuestas.

4.3. Espacios Publicitarios del Recinto Ferial: Se consideran incluidos en este apartado, los espacios detallados en el punto 6.5. de estas bases. La tarifa señalada incluye únicamente el alquiler de los espacios prefijados. La tarifa oficial de estos soportes será:

4.3.1. Pancartas del Anillo de Exhibiciones:	250,00 €
4.3.2. Faldones en Programa de Actividades del Anillo de Exhibiciones:	200,00 €
4.3.3. Pendones en torres iluminación:	500,00 €
4.3.4. Pendones en entrada principal:	500,00 €
4.3.5. Pancartas en Vallas:	150,00 €
4.3.6. Lonas Publicitarias en fachada principal del Pabellón central	900,00 €

Estas tarifas son por unidad y con IVA no incluido.

La Institución Ferial de Salamanca quedará como propietaria de todos los derechos de uso de los diseños de aquellos proyectos que resulten seleccionados. Las empresas concursantes estarán obligadas a presentar un dossier informativo en el que figuren un mínimo de 3 trabajos, para servir como valoración de los criterios de valor estético reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Estos trabajos deberán reflejar como mínimo los siguientes aspectos de una campaña:

1. Imagen elegida
2. Página web
3. Plan de medios (incluirá cuña y anuncios para medios escritos)
4. Adaptaciones (papelería, entradas, lonas publicitarias, etc...)

En Salamanca a 15 de marzo de 2011